



## AVISO DE REMATE

### **EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE VICTORIA, CALDAS,**

#### **HACE SABER:**

Que mediante auto N° C-011 del 12 de enero de 2023, el Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas señaló fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado, en el siguiente proceso:

#### **IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO:**

Proceso: EJECUTIVO – Singular (a continuación)  
Radicado No.: **2020-00096**  
Demandante: CÉSAR AUGUSTO ALZATE  
Demandado: DOMINGO ANTONIO ARDILA

#### **Fecha y hora en que ha de principiarse la licitación:**

Día	<b>28 de febrero de 2023</b>
Hora	09:00 a.m.

#### **Identificación del inmueble objeto de remate:**

Matrícula Inmobiliaria	<b>106-9156</b>
Oficina de	Registro de Instrumentos Públicos de La Dorada, Caldas
Propietario	Domingo Antonio Ardila
Bien embargado	Se embargó y secuestró el Lote de Terreno de propiedad del señor Domingo Antonio Ardila, denominado "Campo Alegre" ubicado en la vereda "Isaza" del Municipio de Victoria, Caldas.
Dirección	Inmueble denominado "Campo Alegre" ubicado en la vereda "Isaza" del Municipio de Victoria, Caldas.
Predio	Rural
Municipio	Victoria, Caldas
Avalúo correspondiente al 50% del predio	<b>TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CATORCE CENTAVOS (\$35.170.233,14).</b>
Postura admisible	El setenta por ciento (70%) del avalúo inmueble
Postor hábil	Quien consigne previamente el cuarenta por ciento (40%) del avalúo del inmueble

La persona designada como secuestre, es el señor LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ ARIAS con dirección carrera 12 No. 11-40 de La Dorada, Caldas, número de

teléfono 314 8967177 y correo electrónico: [ferferarias@hotmail.com](mailto:ferferarias@hotmail.com) y [fernandezarisluisfernando244@gmail.com](mailto:fernandezarisluisfernando244@gmail.com).

De conformidad con el artículo 450 del Código de General del Proceso, se entregan las copias de este aviso para que la parte interesada realice la publicación por una vez, el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, en uno de los periódicos de más amplia circulación en la localidad (El Tiempo o La Patria).

El aviso, también será divulgado en la página web de la rama judicial, <https://www.ramajudicial.gov.co/> en el canal dispuesto a este despacho para la publicación de avisos electrónicos.

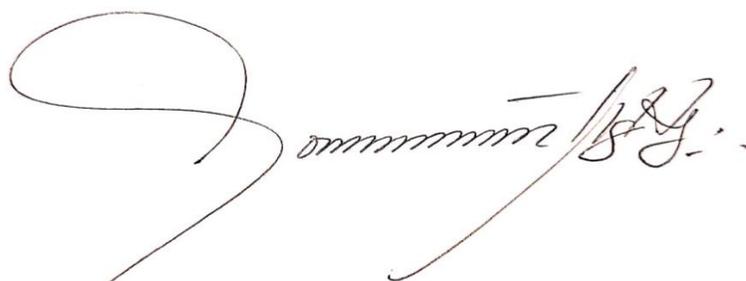
La audiencia de remate se realizará de forma virtual mediante la aplicación LIFESIZE, a través del siguiente link: <https://call.lifesizecloud.com/16892747>

Para garantizar el debido proceso, principio de publicidad y transparencia, la persona que desee participar, y no desee hacer uso del link, puede informar al Despacho su correo electrónico; esto de conformidad con el parágrafo del artículo 452 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 7 de la Ley 2213 de 2022.

Los interesados para hacer postura deberán realizar las consignaciones pertinentes en la cuenta de depósitos judiciales **No.17-867-2042 001** que este Despacho tiene en el Banco Agrario de Colombia S.A., sucursal de Victoria, Caldas, para lo cual deberán aportar copia de la cédula y el comprobante respectivo, necesarios para ser habilitados en la postura.

Las posturas deberán ser enviadas **ÚNICAMENTE** al correo institucional [j01prmpalvictoria@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalvictoria@cendoj.ramajudicial.gov.co) **a través de archivos encriptados**, en el asunto deberá indicar "POSTURA REMATE 2020-00096", una vez iniciada la audiencia, los archivos serán abiertos en el orden en que fueron allegados, para lo cual, se solicitará la contraseña de los documentos a cada uno de los postores.

Victoria, Caldas, diecisiete (17) de enero de 2023



**JHON ORLANDO LÓPEZ HERNÁNDEZ**

Secretario